

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-3155-2025

Con fecha 28-08-2025 19:49:05 hrs, el titular SALMONES CAMANCHACA S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: CES MAÑIHUEICO (RNA 102682)
Región: Región de los Lagos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-041-2023
Resolución aprueba PdC: 7 / 2025
Fecha resolución aprobatoria: 05-08-2025
Fecha generación PdC electrónico: 11-08-2025
Frecuencia Reporte: Bimestral
Plazo Reporte: 06-10-2025
Fiscal instructor: PABLO IGNACIO ROJAS JARA

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-3155-2025
Fecha de envío reporte: 28-08-2025 19:49:05
Tipo reporte: Inicial

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 06-08-2025
Fecha de término: 04-11-2025
Nº reporte: 1 de 3.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

A c	2 0 2 0	2021					2022					2023					2024					2025						
		D ic e ce b r r y n l o p t v c e	E ne a b a b r r y n l o p t v c e	F e a b a b r r y n l o p t v c e	M a b a b r r y n l o p t v c e	A u g e c o i n l o p t v c e	J u n g e c o i n l o p t v c e	S e c o i n l o p t v c e	O c o i n l o p t v c e	N o c o i n l o p t v c e	D ic e ce b r r y n l o p t v c e	E ne a b a b r r y n l o p t v c e	F e a b a b r r y n l o p t v c e	M a b a b r r y n l o p t v c e	A u g e c o i n l o p t v c e	J u n g e c o i n l o p t v c e	S e c o i n l o p t v c e	O c o i n l o p t v c e	N o c o i n l o p t v c e	D ic e ce b r r y n l o p t v c e	E ne a b a b r r y n l o p t v c e	F e a b a b r r y n l o p t v c e	M a b a b r r y n l o p t v c e	A u g e c o i n l o p t v c e	J u n g e c o i n l o p t v c e	S e c o i n l o p t v c e	O c o i n l o p t v c e	N o c o i n l o p t v c e
1																												
2																												
3																												
4																												
5																												
R																												



6. Reporte acciones

Hecho 1

Superar la producción máxima autorizada en el CES MAÑIHUEICO (RNA 102682), durante el ciclo productivo ocurrido entre 20 de mayo de 2019 y el 09 de octubre de 2020.

Acciones Principales

Nº Identificador:	1
Acción:	Elaboración e implementación del Protocolo de Control de la Biomasa Producida, que defina el proceso de planificación en su conjunto, supuesto, parámetros, flujo de revisión, aprobación, distribución y registro, fijando plazos para cada etapa.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	01-12-2020
Fecha Término:	20-04-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Protocolo de Control de Biomasa elaborado e implementado durante la totalidad del ciclo productivo 2023-2024 en el cual se compromete la reducción.



Forma de Implementación:

En diciembre de 2020 la Subgerencia de Planificación y Calidad de Cultivos de Salmones Camanchaca S.A., elaboró un Protocolo de Control de la Biomasa Producida, el cual fue actualizado en el mes de octubre de 2023 y luego en marzo de 2024, que tiene por objeto establecer procedimientos para hacer uso de los sistemas informáticos AquaFarmer y Aquafuture, permitiendo a su vez controlar que la biomasa producida en los CES de la compañía se ajuste al máximo autorizado conforme a su Proyecto Técnico y RCA, y considerando las eventuales restricciones sectoriales que se presenten, en su caso, así como las posibles reducciones que se deriven de la eventual aprobación de este PdC, como escenario base del respectivo CES.

Al efecto, el Protocolo considera dentro de sus contenidos: i) Calidad de registros de Información en Centro de Cultivo, ii) Programa de Cosechas, iii) Auditoría de siembra y cosecha. En caso de alcanzar el umbral de entre -5% y -1% sobre la biomasa máxima autorizada proyectada a fin de ciclo, para lograr el cumplimiento del límite máximo de producción del CES, se adoptarán como acciones: ayuno, adelanto de cosecha o modificación del programa de producción mediante el reemplazo del centro aludido por algún centro que todavía posea capacidad conforme a su Proyecto Técnico y RCA, además de eventuales restricciones sectoriales o ambientales. El rango menor del -1% determina la suspensión inmediata de alimentación, para garantizar que no se supere el volumen máximo.

autorizado en ninguna circunstancia. Conforme al Protocolo, se realizarán evaluaciones periódicas respecto de la producción del CES y su adaptación a la curva de crecimiento de biomasa proyectada. Esta evaluación deberá realizarse durante el transcurso del ciclo productivo, con una periodicidad de al menos 60 días (cada 2 meses). En caso de detectarse diferencias entre la biomasa obtenida y la estimada conforme al Protocolo, con objeto de cumplir con la producción máxima autorizada, se realizarán las acciones mencionadas anteriormente. Este Protocolo ha sido implementado en el CES a partir de diciembre de 2020, y los encargados de su aplicación corresponden al Subgerente de Planificación y Calidad Cultivos, y Analista Senior de Planificación y Datos.

En Anexo 2 del PdC se acompaña el Protocolo y sus anexos.

Durante el ciclo productivo 2023

- 2024, se implementó el Protocolo aludido, lo cual permitió no superar la producción autorizada y proyectar una reducción de biomasa de un 16,6%, respecto de lo autorizado por la RCA 528/2006, según dan cuenta los siguientes antecedentes que se acompañan como Anexo 7: (i) captura de pantalla de la plataforma

AQUAFARMER del día previo al inicio de la cosecha, 04 de febrero de 2024, la cual corresponde al sistema de control productivo, donde se visualiza el stock real

- actualizado de

forma diaria

- del CES; (ii) capturas

de pantalla de tabla de control del Proyecto Técnico, que contiene un link a una API, que da cuenta y ejemplifica el seguimiento del plan previo iniciar la cosecha (enero de 2024), y los tres meses siguiente

	<p>donde se llevó a cabo la cosecha, febrero, marzo y abril de 2024 y; iii) captura de pantalla del Sistema de Control de Biomasa de la plataforma SalmonData, la cual utiliza como insumo una API (Application Programming Interface), que contiene la producción a evaluar y sus respectivos datos, la que, a su vez, recibe datos desde las plataformas AQUAFARMER y AQUAFUTURE (esta última permite realizar proyecciones de producción con sus respectivos ajustes). Cabe señalar que el Sistema de Control de Biomasa permite controlar la biomasa que se estima producirá el CES al final de su ciclo productivo, y compararla con la biomasa autorizada.</p> <p>Finalmente, cabe señalar que, respecto del ciclo productivo 2023-2024, no ha habido necesidad de implementar medidas de control adicionales, en tanto la siembra fue menor y, por ende, la proyección de cosecha se encuentra muy por debajo de lo establecido en el Proyecto Técnico correspondiente.</p> <p>Por último, los responsables de la adecuada aplicación de este Protocolo y sus medidas en este periodo fueron Manuel Soto, Subgerente de Planificación y Calidad Cultivos, y Daniel Vulasich, Analista Senior de Planificación y Datos.</p>
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Según consta en el informe de implementación de la acción, que se acompaña en esta presentación, la elaboración del Protocolo de Control de Biomasa Producida se llevó a cabo en diciembre de 2020, y fue actualizado en los meses de octubre de 2023 y marzo de 2024. Dicho protocolo (“P-PCP-16 Control y cumplimiento de biomasa”) tiene como fin evitar que se exceda la biomasa permitida para el centro de cultivo, conforme a lo establecido en el proyecto técnico y en la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), tomando además en consideración las restricciones sectoriales o ambientales adicionales que puedan existir. Junto con el informe del protocolo señalado, para acreditar lo indicado, se acompañan como medios de verificación: (i) Declaraciones de siembra efectiva 2019, 2021 y 2023; (ii) Declaraciones de cosecha efectiva 2020, 2022 y 2024; (iii) Mortalidades informadas en SIFA; y, (iv) Planificación de producción CES Mañihueico. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar la implementación y cumplimiento de la acción comprometida en el PdC para el período evaluado.
Fecha Inicio Efectivo:	01-12-2020
Fecha Término Efectivo:	20-04-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Medios que den cuenta de la elaboración e implementación efectiva del protocolo, explicitando aquellos documentos en que consten los controles, revisiones, actualizaciones, planificaciones y comprobantes. En este sentido se acompañan: (i) Declaraciones de siembra efectiva 2019, 2021 y 2023; (ii) Declaraciones de cosecha efectiva 2020, 2022 y 2024; (iii) Mortalidades informadas en SIFA; y, (iv) Planificación de producción CES Mañihueico; y, (v) Protocolo P-PCP-16 Control y cumplimiento de biomasa.
Medios de Verificación:	- Acción N°1.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Nº Identificador:	2
Acción:	Reducción efectiva de producción en el CES Mañihueico, durante el ciclo productivo 2021-2022, equivalente a 1.129 toneladas.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	18-05-2021
Fecha Término:	27-06-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Producción total alcanzada en el CES Mañihueico al final del ciclo productivo 2021-2022 es 1.129 toneladas menor al límite de producción autorizado de 5.000 toneladas en el Proyecto Técnico y RCA.
Forma de Implementación:	Durante el ciclo productivo 2021-2022 del CES Mañihueico, se efectuó una rebaja efectiva de 1.129 toneladas a la producción autorizada por el Proyecto Técnico y RCA (no existían restricciones sectoriales o ambientales) mediante una reducción en el número de ejemplares sembrados respecto del ciclo 2019-2020, de acuerdo a lo declarado por el titular y recogido en Resolución Exenta N°2177, de 30 de julio de 2021, de la SUBPESCA, ³ y cosecha a menor peso promedio por individuo respecto del ciclo 2019-2020, ⁴ lo que permitió hacerse cargo de parte de la sobreproducción objeto de la formulación de cargos. Lo anterior, según se da cuenta mediante los reportes emitidos por el titular en el Sistema de Información de Fiscalización de la Acuicultura (SIFA) para el ciclo 2021-2022; la Declaración de siembra del CES para los años 2019 y 2021; y las Declaraciones de Cosecha Efectiva del CES para los años 2020 y 2022, todo lo cual se acompaña en Anexo 3 del PdC.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Según consta en el informe consolidado de ejecución que se acompaña como medio de verificación, durante el ciclo productivo 2021-2022 del CES Mañihueico, se efectuó una rebaja efectiva de 1.129 toneladas a la producción autorizada mediante una reducción en el número de ejemplares sembrados. Esta acción en conjunto con la reducción de al menos 832 toneladas durante el ciclo productivo 2023-2024 establecido en la acción N°3 representan una proporción que cubre la totalidad del exceso imputado en la formulación de cargos, la cual dio cuenta de un exceso productivo de 1.224,05 toneladas durante el ciclo productivo 2019-2020. Lo anterior según da cuenta el Informe analítico consolidado de ejecución y evolución de la Acción N°2: reducción efectiva de producción CES Mañihueico ciclo 2021-2022. Finalmente, se acompaña el informe de costos incurridos para la ejecución de esta acción, el cual da cuenta de \$1.819.397.710. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	18-05-2021
Fecha Término Efectivo:	27-06-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1) Informe analítico consolidado de ejecución y evolución de las acciones realizadas. 2) Informe que acredita los costos incurridos para la ejecución de esta acción.
Medios de Verificación:	- Acción N°2.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	3
Acción:	Reducción efectiva de producción en el CES Mañihueico, durante el ciclo productivo 2023-2024, equivalente al menos a 95,05 toneladas



Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	05-04-2023
Fecha Término:	20-04-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Producción máxima del CES Mañihueico durante el ciclo productivo 2023-2024 de 4.904 toneladas.



Forma de Implementación:	<p>Durante el ciclo productivo 2023-2024 del CES Mañihueico, se efectuó una rebaja efectiva mayor a las 95,05 toneladas respecto de la producción autorizada por el Proyecto Técnico y RCA (no existían restricciones sectoriales o ambientales), lo que permitió hacerse cargo de la parte restante de la sobreproducción objeto de la formulación de cargos, mediante una reducción en el número de ejemplares sembrados respecto del ciclo 2019-2020, de acuerdo a lo declarado por el titular y recogido en Resolución Exenta N° 1402, de 19 de junio de 2023, de la SUBPESCA, según da cuenta la Declaración jurada de siembra efectiva presentada ante la SUBPESCA, acompañada en el Anexo 3 del PdC, y cosecha a menor peso promedio por individuo respecto del ciclo 2019-20207</p> <p>En total, se redujeron 831 toneladas de biomasa.</p> <p>Lo anterior, según se da cuenta mediante los reportes emitidos por el titular en el Sistema de Información de Fiscalización de la Acuicultura (SIFA) para el ciclo 2023-2024; la Declaración de siembra del CES para los años 2019 y 2023; y las Declaraciones de Cosecha Efectiva del CES para los años 2020 y 2024, todo lo cual se acompaña en Anexo 3 del PdC.</p> <p>Además de la planificación inicial de siembra reducida para este ciclo, durante todo el ciclo 2023-2024 se hizo seguimiento a la biomasa del CES mediante la aplicación de los procedimientos que se recogieron en el Protocolo a que se refiere la Acción N° 1 del PdC.</p>
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Según consta en el informe consolidado de ejecución que se acompaña en esta presentación, durante el ciclo productivo 2023-2024 del CES Mañihueico, se efectuó una rebaja efectiva de 832 toneladas a la producción autorizada mediante una reducción en el número de ejemplares sembrados. Esta acción en conjunto con la reducción de al menos 1.129 toneladas durante el ciclo productivo 2021-2022 establecido en la acción N°2 representan una proporción que cubre la totalidad del exceso imputado en la formulación de cargos, la cual dio cuenta de un exceso productivo de 1.224,05 toneladas durante el ciclo productivo 2019-2020. Lo anterior según da cuenta el Informe analítico consolidado de ejecución y evolución de la Acción N°3: reducción efectiva de producción CES Mañihueico ciclo 2023-2024. Finalmente, se acompaña el informe de costos incurridos para la ejecución de esta acción, el cual da cuenta de \$150.351.469 Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	05-04-2023
Fecha Término Efectivo:	20-04-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1) Informe analítico consolidado de ejecución y evolución de las acciones realizadas. 2) Informe que acredita los costos incurridos para la ejecución de esta acción.
Medios de Verificación:	- Acción N°3.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 28-08-2025 19:49

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

